



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001310500220180012302
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Miriam Gómez Nieto
Demandado: Colpensiones Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, nueve (09) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo ordenado en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de la ciudad el 17 de Septiembre del 2021 referente a liquidación de costas.

Proceso que fue remitido por el juzgado a la oficina judicial el 19-11-2021, el que fue enviado a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal el 19-11-2021; esta última que el 30-11 de 2021 pasó el expediente a despacho.

Los apoderados judiciales de las partes en contienda podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoLmC4Jw7xB

Np1afcXb8EqYB35bFPI6WyAM-aMp-gkSpdA?email=oficinabrp%40hotmail.es&e=4LxECD

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCIA HOYOS SEPULVEDA

Magistrada

Firmado Por:

**Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9282c810ae8d4aab2e4194163a43cbc2841046046d1440a77ede4db310c6fb36**
Documento generado en 09/12/2021 08:05:38 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**